

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Burjassot

2026/12393 Anuncio del Ayuntamiento de Burjassot sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por prestación de servicios en el cementerio municipal.

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2026, acordó entre otros puntos, aprobar inicialmente el siguiente expediente:

- Modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa por prestación de servicios en el cementerio municipal.

Se somete a información pública el expediente durante un plazo de treinta días hábiles a fin de que puedan presentarse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes por los interesados. Finalizado el periodo de exposición pública se resolverán las reclamaciones que se hubieran presentado y se aprobará la redacción definitiva de la ordenanza, su derogación o las modificaciones a que se refiera el acuerdo provisional. En caso de que no se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

Burjassot, 29 de septiembre de 2026.—El alcalde, Rafael García García.

